

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Educación

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Ampliación del servicio educativo.		
Descripción	Obtener autorización para que un establecimiento educativo oficial o privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pueda ofrecer el servicio educativo en niveles y programas diferentes a los registrados en la licencia de funcionamiento.		
Puntos de Atención	Secretaría de Educación, Unidad de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 50 A - 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Teléfono: (604) 373 76 76 Ext.1800. Horario: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	Parcialmente	X
	Totalmente Se puede solicitar a través de los siguientes enlaces: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/ampliacion-del-servicio-educativo https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud, dirigida a la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí, solicitando la modificación de la licencia de funcionamiento por ampliación de servicios educativos, indicando el nuevo servicio a ofrecer. • Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado a la normatividad vigente. • Para personas jurídicas estar registrado ante cámara de comercio. Para personas naturales tener el RUT vigente. • Acuerdo de Consejo Directivo del E.E, por medio del cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional (PEI), autorizando la ampliación de los servicios: 1 original. • Certificado de seguridad vigente en el año que se solicita la licencia, este debe ser obtenido a través del cuerpo técnico de bomberos del Municipio de Itagüí: 1 copia. • Visto bueno de la planta física, expedido por la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí, para la verificación de la infraestructura requerida para llevar a cabo la ampliación del servicio educativo solicitado. 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación sanitaria vigente en el año que se solicita la licencia, expedida por la Secretaría de Salud del Municipio de Itagüí. • Resolución rectoral de tarifas para pensiones y matrículas para la respectiva vigencia. No aplica para I.E Oficiales, ni para Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: 1 fotocopia. • Última factura cancelada del Impuesto Predial, de la planta física que ocupa u ocupará el establecimiento educativo solicitante, al momento de requerir la licencia de funcionamiento, o acuerdo de pago al orden del día, igualmente el formulario de matrícula del impuesto de Industria y Comercio de dicho establecimiento. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial. • Acreditar la propiedad o tenencia del inmueble, si el local es propio se debe anexar certificado de libertad vigente no mayor a un (1) mes, en caso de tener contrato de arrendamiento, este deberá ser a nombre del propietario del establecimiento educativo, o de uno de los socios, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad, el cual se debe anexar y tener vigencia de un (1) año. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial. • Acto administrativo donde se adopta el calendario académico Institucional, en concordancia con el calendario académico adoptado por la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí. Aplica para las instituciones educativas que ofrecen educación formal: 1 fotocopia. 	
Pasos que debe seguir el ciudadano	Reunir los documentos y radicar la documentación requerida en la Secretaría de Educación Carrera 49 N° 50A - 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Virtual: través de la Sede Electrónica o portal de la Secretaría de Educación https://itagui.gov.co/sitio/tramite/ampliacion-del-servicio-educativo https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion	
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Noventa (90) días.
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Autorización de ampliación el servicio educativo
Medio de seguimiento	Presencialmente o comunicarse al teléfono: (604) 373 76 76 ext. 1800, 1803. Horario: De lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:00 pm. Viernes de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30pm a 4:00 pm.	



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

Fundamento Legal	Decreto 1860 de 1994 Art. 13 Decreto 3433 de 2008 Art. 9 Decreto 4904 de 2009 Art. 1 Numeral 2.6 Directiva 053 de 1999 Ley 115 de 1994 Art. 18 Ley 715 de 2001 Art. 6 Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015. Resolución municipal 81376 de agosto 24 de 2022		
	Actualizado por:	Técnico Operativo Inspección y Vigilancia	Fecha de actualización: